



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peñal. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 46034
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 13/07/2023
REF.:Comunic 30142 /23

Señor:

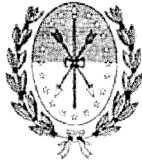
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 80142 23

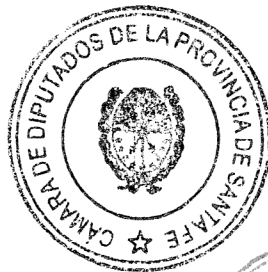
SANTA FE, 3 de agosto de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51380 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

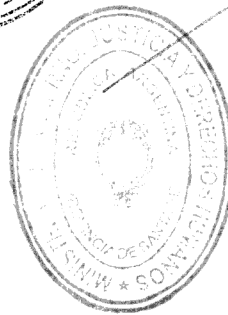
“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, informe sobre las condiciones edilicias de los lugares en los que funcionan escuelas en los principales departamentos de la Provincia, tanto en propiedad del estado santafesino como también en alquiler y saber si existe una permanente inspección para que no se repitan derrumbes como los ocurridos en la Escuela Rivarola en la ciudad de Rosario, cabecera del departamento homónimo, en la última semana del mes de abril de 2023.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUGGINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA



Marcela Nadia Rodelli
Directora General de Técnica Legislativa
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

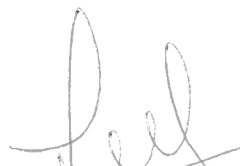


REF.: Exp. N.º 02004-0008324-9

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de agosto de 2023.-

Habiendo tomado conocimiento el titular de la Jurisdicción y, por su expresa indicación, remítase a la Dirección Provincial de Infraestructura para su consideración e intervención de competencia. Hecho, retornen los presentes a la Unidad Ministro a fin de brindar respuesta al organismo requirente .-

Oficie de atenta nota.-


SILVIA C. RAMOS
Coordinadora General Administrativa
Secretaria Privada Gabinete
Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



PROVINCIA
DE SANTA FE

Expte. Ref.: 02004-0008324-9

En virtud de lo manifestado en la minuta de Comunicación efectuada por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, al respecto, el pedido de informes solicitado en relación a la forma en la que el Ministerio ejecuta sus facultades de inspección sobre las condiciones edilicias en escuelas de la provincia y si se cuenta con un plan o programa que procure identificar problemáticas a nivel edilicio en las mismas corresponde comunicar que la identificación de los problemas y necesidades, tanto edilicias como de otra índole, son comunicados a esta Dirección a través de pedidos formales que los establecimientos educativos, con el aval de la supervisión, realizan ante las correspondientes Delegaciones Regionales de Educación. Las mismas, son encargadas de evaluar el pedido, la necesidad y documentación presentada, y en caso de considerar su pertinencia, derivarlos a esta Dirección Provincial a efectos de su evaluación. Cumplido estos pasos, se procede a controlar el expediente (solicitud, problemática, fundamentación, planos, medidas, presupuestos, informe técnico, etc.), se registra la necesidad, se verifica la factibilidad técnica de la solución propuesta, se solicitan informes de dominio. Hecho esto, considerando las características de la solicitud, se intenta buscar financiación, ya sea nacional, provincial o se la deriva a otro organismo que atienda la necesidad (ej: Min. Infraestructura Serv. Públicos y Hábitat). Si se encuentra una condición favorable para su financiamiento se canaliza por la vía mas conveniente continuando con el procedimiento. En caso contrario se conserva a la espera de resolución. Algunos de los organismos que participan en las intervenciones de infraestructura son la Dirección General de Infraestructura Escolar y la Dirección Provincial de Educación Técnica, ambas del Ministerio de Educación, y la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería (DiPAI) dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Por lo expuesto, remítanse a la Secretaría Privada de Gabinete para su conocimiento e intervención.

Atentamente. -



Arq. Patricia L. DORIGO

Directora Pcial. de Infraestructura
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 30 de agosto de 2023.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación
Secretaría Privada Ministra



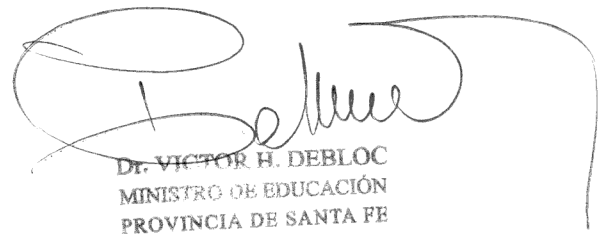
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 01 de Septiembre de 2023.-

REF: Expte.- 02004-0008324-9

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Abog. María Soledad Senn
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Oficie de atenta nota.-


Dr. VICTOR H. DEBLOC
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE







PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

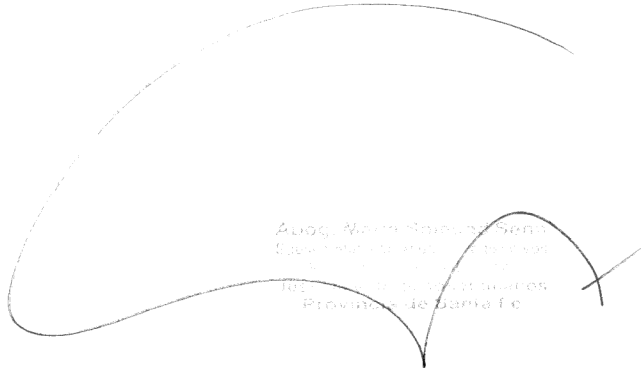
NOTA N°: -20862 SANTA FE 13 SEP 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 30142/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a las condiciones edilicias de los lugares en los que funcionan escuelas en los principales departamentos de la Provincia, tanto en propiedad del estado santafesino como también en alquiler y si existe inspecciones en las mismas.

Se remite **Expediente N° 02004-0008324-9** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04, avalada por el Ministro del área a fs. 05.

Sirva la presente de atenta nota de envío.


Abog. María Soledad Sosa
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"